



RESPUESTA LISTA DE ELEGIBLES.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 03/09/2025 10:00

Para Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prrsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (235 KB)

OficioCSJCAO25-1637.pdf;

Buenos días.

Respetado doctor

JOSE ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario Tribunal Superior de

Manizales, Caldas

De su consideración.

Por medio del presente se otorga respuesta a una solicitud elevada a esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1637

Manizales, 3 de septiembre de 2025

Doctor

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

Tribunal Superior de Manizales

Ciudad.

Asunto: *"Respuesta - Solicitud Lista de elegibles para cargo de Juez"*.

Respetado doctor Jose Arley:

En respuesta al Oficio 422 del 3 de septiembre de 2025, me permito informarle que en la actualidad no existe lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Marulanda.

Por tal razón, le recordamos que se debe dar aplicación al trámite contemplado en el artículo 132 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el artículo 68 de la ley 2430 de 2024 y el Acuerdo PCSJA24-12238 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, al igual que verificar previamente que la persona con la que se proveerá la vacante cumpla los requisitos establecidos en la ley.

Igualmente, informamos que el cargo de la referencia se publicó como vacante definitiva durante los primeros cinco (5) días de septiembre a efectos de que los funcionarios judiciales que se encuentren vinculados en propiedad en la Rama Judicial, presenten solicitudes de traslado.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

MP. VEVM
Proyectó: MGO